



UPSE
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**“LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE IMPUGNACIÓN DE
INFRACCIONES DE TRÁNSITO”**

AUTORA

Reyes Sánchez Carla Brigitte

TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL

TUTOR

Ab. Luis Fernando Cedeño Astudillo, PhD.

Santa Elena, Ecuador

Año 2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Acui. Mario Urgilés Pineda, PhD.
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. Luis Cedeño Astudillo, PhD.
TUTOR**

**Ab. Arturo Clery Aguirre, PhD.
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Guillermo Ochoa Rodríguez, PhD.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Carla Brigitte Reyes Sánchez, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Ab. Luis Fernando Cedeño Astudillo, PhD.
C.I. 0927198036
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Reyes Sánchez Carla Brigitte

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, “La prueba en los procesos de impugnación de infracciones de tránsito”, previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 04 días del mes de Agosto de año 2025

Ab. Carla Brigitte Reyes Sánchez
C.I. 2450040577
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Reyes Sánchez Carla Brigitte

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 04 días del mes de Agosto de año 2025

Ab. Carla Brigitte Reyes Sánchez
C.I. 2450040577
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**“LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE IMPUGNACIÓN DE
INFRACCIONES DE TRÁNSITO”**

Autora: Carla Brigitte Reyes Sánchez.

Tutor: Ab. Luis Fernando Cedeño Astudillo, PhD.

RESUMEN

El presente artículo desarrolla implicaciones importantes respecto al derecho a la defensa y la prueba en el contexto de los procesos de impugnación de las infracciones de tránsito en el Ecuador, determinando como situación problema las frecuentes vulneraciones procesales generadas por las notificaciones defectuosas, sumadas al uso de las pruebas técnicas realizadas sin respaldo de documentación idónea.

Con enfoque metodológico mixto con predominio cualitativo, se hace uso del método analítico-sintético y del inductivo-deductivo, así como de técnicas descriptivas de estadística. Entre los materiales o recursos, con los que inicia la investigación, consta la base legal, 50 expedientes judiciales, fuentes doctrinarias de interés y herramientas empíricas como encuestas a 50 usuarios multados, 40 abogados que ejercen el litigio y cuestionarios a 30 funcionarios de tránsito. Los resultados demostraron que el 72% de los usuarios no fueron notificados

debidamente, el 78% de estos mismos no accedieron con totalidad al expediente de su supuesta infracción y más del 60% de los dispositivos de fotocontrol no tenían un certificado técnico actualizado.

Mediante la discusión se evidenció cómo esas deficiencias procesales incursionan en el principio de presunción de inocencia, el derecho de defensa, el debido proceso y la seguridad jurídica. Como una conclusión general, la necesidad urgente de reformar el procedimiento administrativo sancionador, a través del fortalecimiento de los mecanismos de notificación, la legitimidad técnica de la prueba electrónica y la accesibilidad a los expedientes, hacia la salvaguarda de la integridad de los derechos fundamentales del administrado frente a las contravenciones de tránsito.

Palabras claves: Derecho a la defensa; Debido proceso; Infracción de tránsito; Prueba técnica; Notificaciones electrónicas; Impugnación administrativa.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**“LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE IMPUGNACIÓN DE
INFRACCIONES DE TRÁNSITO”**

Autora: Carla Brigitte Reyes Sánchez.

Tutor: Ab. Luis Fernando Cedeño Astudillo, PhD.

ABSTRACT

This article discusses important implications regarding the right to defense and evidence in the context of traffic violation appeals in Ecuador, identifying as a problem the frequent procedural violations caused by defective notifications, coupled with the use of technical evidence without adequate documentation.

Using a mixed methodological approach with a qualitative focus, the analytical-synthetic and inductive-deductive methods are employed, as well as descriptive statistical techniques. The materials and resources used to begin the research include the legal basis, 50 court files, relevant doctrinal sources, and empirical tools such as surveys of 50 users who had been fined, 40 lawyers practicing litigation, and questionnaires for 30 traffic officials. The results showed that 72% of users were not properly notified, 78% of them did not have full access to the file on their alleged offense, and more than 60% of the photo enforcement devices did not have an updated technical certificate.

The discussion highlighted how these procedural deficiencies undermine the principle of presumption of innocence, the right to defense, due process, and legal certainty. As a general conclusion, there is an urgent need to reform the administrative penalty procedure by strengthening notification mechanisms, the technical legitimacy of electronic evidence, and access to files, in order to safeguard the integrity of the fundamental rights of citizens in the face of traffic violations.

Keywords: Right to defense; Due process; Traffic violation; Technical evidence; Electronic notifications; Administrative challenge

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN



Manta, 4 de agosto de 2025

Carla Brigitte Reyes Sánchez
Universidad Estatal Península de Santa Elena
carla.reyessanchez0577@upse.edu.ec
CÓDIGO ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-9605-9723>

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, comunico a usted que el artículo titulado **“La prueba en los procesos de impugnación de infracciones de tránsito.”**, por sugerencia del revisor ha sido ACEPTADO CON OBSERVACIONES y será publicado en nuestro número 1 Vol. 1-2026: “Más Allá de la Norma: Estudios interdisciplinarios sobre justicia y realidad social” de la **Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria - Aula 24** de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, previsto para los meses de enero-marzo del 2026, mismo que mantiene la indexación Latindex 2.0

Con distinguida consideración.



PhD. Luis Cedeño Astudillo
Director Editorial
luisf.cedeno@uleam.edu.ec

ULEAM © Copyright 2020, Todos los derechos reservados - Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Dirección: Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador

Aula 24

Nombre y URL que avale la pertenencia de la revista.

Link: <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/aula-24>